



GOBERNACIÓN DE CASANARE
Secretaría de Gobierno,
Convivencia y Seguridad Ciudadana

FECHA: 21/07/2026 HORA: 4:00pm

RADICADO N°: _____

RECIBIDO POR: *[Signature]*

NIT: 901.246.915-9

Yopal, 21 de Julio de 2026

Señores:

GOBERNACIÓN DE CASANARE

Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana

Carrera 20 N. 8-02 Centro Administrativo Departamental

Yopal (Casanare)

Asunto: Cotización

Yo GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.258.207 expedida en Bogotá D.C, en condición de Répresentante legal de GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S con NIT: 901.246.915-9 domiciliada en Yopal – Casanare, me permito presentar cotización de los siguientes bienes y/o servicios a todo costo, de acuerdo a la solicitud de cotización enviada por la entidad:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	TOTAL
1	TELEVISOR CON TECNOLOGÍA INTELIGENTE (SMART TV) Y ACCESORIOS DE MONTAJE: Televisor Smart TV de 55 pulgadas con resolución 4K Ultra High Definition (3840 x 2160 píxeles). El equipo debe contar con tecnología de retroiluminación LED, procesador de imagen de alto rendimiento para escalado de contenido a 4K, y sistema operativo compatible con aplicaciones de streaming y reproducción multimedia. Debe integrar conectividad Wi-Fi de doble banda y Bluetooth, además de contar con una interfaz física de mínimo tres (3) puertos HDMI (uno de ellos tipo eARC/ARC) y dos (2) puertos USB para reproducción de archivos externos. El set incluye un soporte de pared de brazo articulado de movimiento completo, fabricado en acero reforzado con capacidad de soporte superior a 35 kg, sistema de gestión de cables y un cable HDMI de 5 metros versión 2.0 con recubrimiento de malla trenzada para mayor resistencia. De acuerdo con ESPECIFICACIONES Y FICHA TECNICA.	UNIDAD	1	1.985.450	1.985.450
2	SISTEMA DE ALTAVOCES ACTIVOS (CABINA) CON MICROFONÍA INALÁMBRICA INTEGRADA, Cabina de sonido activa (autoamplificada) de dos vías con woofer de 12 pulgadas y driver de compresión para altas frecuencias. Debe ofrecer una potencia real mínima de 300W RMS y una respuesta de frecuencia en el rango de 50Hz a 20kHz para garantizar fidelidad en voz y música. El sistema debe integrar un panel de control con pantalla digital, conectividad inalámbrica Bluetooth, puertos de entrada para memorias USB y tarjetas SD, así como entradas físicas tipo XLR, TRS (1/4") y RCA para instrumentos o micrófonos adicionales. El kit debe incluir un trípode de elevación fabricado en acero o aluminio reforzado con pin de seguridad ajustable en altura, y un sistema de dos (02) micrófonos inalámbricos de mano con tecnología UHF (Ultra High Frequency) para evitar interferencias, con un alcance operativo mínimo de 30 metros sin obstáculos. De acuerdo con ESPECIFICACIONES Y FICHA TECNICA.	UNIDAD	1	1.714.800	1.714.800
3	SILLAS "INTERLOCUTORAS" TAPIZADAS. Silla interlocutora ergonómica de base fija, tapizada en asiento y espalda, Estructura fija tipo trineo o de cuatro patas, elaborada en tubería de acero de alta resistencia (calibre 18 o superior). Acabado en pintura electrostática micropulverizada de color negro, con tratamiento anticorrosivo, Carcasas internas en polipropileno de alto impacto o madera contrachapada.	UNIDAD	8	251.280	2.010.240

CALLE 15 N.º 25 – 20 Barrio Los Helechos CEL: 317 439 4973

E-MAIL: gonzaloamillan@gmail.com – gmproduccionesyentretenimiento@gmail.com

Yopal - Casanare



NIT: 901.246.915-9

	Espuma de poliuretano de alta densidad (mínimo 26 kg/m³) con memoria de retómo para garantizar confort en jornadas prolongadas; Tela tipo hilat o paño de alta resistencia (anti-punzonamiento y abrasión). Color: Negro o Gris Oscuro (a definir por la entidad). Diseño con soporte lumbar y curvatura en el borde del asiento (tipo cascada) para mejorar la circulación y reducir la fatiga física. Tapones externos antideslizantes en polipropileno para protección de pisos y reducción de ruido por impacto. De acuerdo con ESPECIFICACIONES Y FICHA TECNICA.				
4	MESA REDONDA DE DIALOGO Y CONCILIACIÓN. Mueble tipo mesa circular con un diámetro de 1.50 metros, dimensión necesaria para garantizar el cómodo y simultáneo de ocho (08) personas. La superficie de trabajo debe estar fabricada en madera laminada resistente (tipo melamina o enchapada en formica) de alta durabilidad, fácil limpieza y resistente al rayado, con bordes protegidos. La estructura de soporte debe ser de tipo pedestal central o base reforzada (metálica o en madera) que no interfiera con las piernas de los usuarios, acabada en pintura de alta resistencia. Debe incluir niveladores de piso en la base para asegurar la estabilidad total del mueble durante las sesiones de trabajo. De acuerdo con ESPECIFICACIONES Y FICHA TECNICA.	UNIDAD	1	913.250	913.250
5	ALFOMBRA O TAPETE CIRCULAR DE ALTO TRÁFICO PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS SOCIALES. Alfombra de forma circular con un diámetro mínimo de 2.50 metros, diseñada específicamente para áreas de alto tráfico institucional. Debe estar fabricada en fibras sintéticas de alta resistencia (polipropileno, nylon o similar), con un tejido de pelo corto o bouclé de baja altura para facilitar el desplazamiento de los participantes y evitar tropiezos. El material debe contar con tratamiento de protección antimanchas y repelencia a la humedad, permitiendo procesos de limpieza profunda y aspirado frecuente sin pérdida de color o textura. La base o reverso del tapete debe integrar un recubrimiento antideslizante en material de caucho, látex o polímero termoplástico que asegure su adherencia al piso y evite desplazamientos accidentales durante las actividades. De acuerdo con ESPECIFICACIONES Y FICHA TECNICA.	UNIDAD	1	1.069.950	1.069.950
6	VIDEOPROYECTOR MULTIMEDIA CON PANTALLA DE PROYECCIÓN DE ACCIONAMIENTO MANUAL. Sistema de proyección compuesto por un videoproector (Video Beam) con tecnología de visualización 3LCD o DLP. El equipo debe ofrecer una luminosidad mínima de 3.600 lúmenes ANSI para garantizar claridad en ambientes con luz artificial o natural moderada. Debe contar con una resolución nativa mínima XGA (1024 x 768) o superior, con una relación de contraste mínima de 15.000:1 para profundidad de negros y nitidez de textos. La fuente de iluminación (lámpara) debe garantizar una vida útil mínima de 10.000 horas en modo económico. Incluye una pantalla de proyección (telón) de accionamiento manual de 1.80 x 1.80 metros, fabricada en tela blanco mate con ganancia 1.1 y bordes negros para mejora del contraste, montada en un cajetín metálico con sistema de auto-bloqueo y opciones de fijación para pared o techo. De acuerdo con ESPECIFICACIONES Y FICHA TECNICA.	UNIDAD	1	2.391.700	2.391.700

CALLE 15 N.º 25 – 20 Barrio Los Helechos CEL: 317 439 4973
E-MAIL: gonzaloamillan@gmail.com – gmproduccionesyentretenimiento@gmail.com
Yopal - Casanare



NTT: 901.246.915-9

7	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA DE ESCRITORIO PARA GESTIÓN DOCUMENTAL. Equipo de impresión de tecnología láser monocromática (blanco y negro) o sistema de tanque de tinta continuo original de fábrica (no adaptado). Debe ofrecer una velocidad de impresión mínima de 20 páginas por minuto (ppm) en formato carta, con una resolución de impresión de hasta 1200 x 1200 dpi para garantizar nitidez en textos legales y actas. El equipo debe integrar conectividad física mediante puerto USB 2.0 de alta velocidad y conectividad inalámbrica Wi-Fi para permitir la impresión directa desde dispositivos móviles o laptops. Cuenta con una bandeja de entrada de papel con capacidad mínima para 150 hojas, soportando gramajes estándar y diversos tamaños de papel, específicamente Carta, Oficio (Legal) y A4. De acuerdo con ESPECIFICACIONES Y FICHA TECNICA.	UNIDAD	1	1.174.900	1.174.900
8	MATERIAL DIDÁCTICO Y JUEGOS LÚDICOS PARA EL DESARROLLO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL. Set integral de herramientas para intervención psicosocial compuesto por tres subcomponentes: 1. Material Lúdico: Tres (03) juegos de mesa con enfoque en inteligencia emocional. 2. Ayudas Visuales: Un (01) TABLERO ACRILICO de superficie blanca para marcador borrable, de dimensiones 90x120 cm, montada sobre una estructura metálica tipo "T" con rodachinas (mínimo 2 con freno) para facilitar su desplazamiento en el salón. 3. Suministros Creativos: Kit de papelería que incluye cinco (05) cajas de marcadores para tablero acrílico de colores surtidos, tres (03) resmas de papel tamaño carta (75g), cincuenta (50) cartulinas de colores variados (tamaño octavo o pliego según necesidad), cinco (05) kits de plastilina de modelado y cinco (05) cajas de lápices de colores por 24 unidades de mina resistente. De acuerdo con ESPECIFICACIONES Y FICHA TECNICA.	UNIDAD	1	385.800	385.800
				SUBTOTAL	11.646.090
				IVA	2.212.757
				TOTAL	13.858.847

VALOR: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

Atestamento:

GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S

NTT: 901.246.915-9

R/L GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO

C.C. 80.258.207 de Bogotá D.C

CALLE 15 N.º 25 – 20 Barrio Los Helechos CEL: 317 439 4973

E-MAIL: gonzaloamillan@gmail.com – gmproduccionesyentretenimiento@gmail.com

Yopal - Casanare



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/07/2026 - 08:42:49

Recibo No S001073544, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ubMGCeqddE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S

Nit : 901246915-9

Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 139425

Fecha de matrícula: 22 de enero de 2019

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 25 20

Barrio : BRR LOS HELECHOS

Municipio : Yopal, Casanare

Correo electrónico : contadorgm2022@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3174394973

Teléfono comercial 2 : 3104786002

Teléfono comercial 3 : 3174394973

Dirección para notificación judicial : CL 15 25 20

Barrio : BRR LOS HELECHOS

Municipio : Yopal, Casanare

Correo electrónico de notificación : contadorgm2022@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2019, con el No. 34195 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio del 15 de enero de 2019 de el Representante Legal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2019, con el No. 34196 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la empresa tendrá diferentes líneas de servicios como son las siguientes: (1) asesoría



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/07/2026 - 08:42:49

Recibo No S001073544, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ubMGceqddE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://silfront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

montaje y producción de eventos empresariales. (2) comercialización de servicios, productos logísticos, académicos y culturales. (3) activación de marca, actividades outdoor, diseño y montaje de escenografías y btl, lanzamiento y espectáculos, conciertos, desfiles de modas, y eventos corporativos, contratación de artistas nacionales y extranjeros. (4) mercadeo y publicidad: Diseño de artes para la industria de artes gráficas, fabricación y comercialización de afiches, libretas, memorandos, calendarios, empaques carpetas, motivos navideños, tarjetas, esquelos, sobres, habladores, pendones, formas especiales, páginas web, etc, la explotación del negocio de impresión tipográfica y litográfica, escreen. (5) importación y comercialización de equipos de iluminación y sonido, maquinaria y repuestos de las artes gráficas, materias primas en general que permitan el desarrollo del objeto social. (6) así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquiera naturaleza que, ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquier actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o que se destine a cumplir con el objeto social. (7) la representación de firmas nacionales o extranjeras, la adquisición de derechos, acciones o aportes sociales en otras firmas de la misma naturaleza (8) contratar con terceros en actos referentes a la actividad. (9) adquirir o levantar las construcciones o instalaciones en donde funcionen los negocios de la sociedad, tomar en arriendo, gravar o enajenar bienes raíces a cualquier título, siempre que se destine a cumplir con el objeto social, como también enajenar aquellos que por cualquier causa no necesite conservarlos. Así mismo, podrá ejecutar, desarrollar y llevar a cabo cualquier actividad comercial o civil lícita, tanto en Colombia como en el extranjero, de conformidad con lo establecido en el numeral cinco (5) del artículo quinto (5) de la ley 1258 de 2008. Para el desarrollo de sus actividades, cualquiera que sea su naturaleza, la sociedad podrá invocar la experiencia y calidades profesionales de los accionistas. En desarrollo del mismo; podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedades como lo dispone la ley.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un gerente general el cual tendrá como suplente un subgerente que lo reemplazará en las faltas temporales y absolutas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/07/2026 - 08:42:49

Recibo No. S001073544, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ubMGceqddE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente general ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes: A) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. B) ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. C) autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. D) presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. E) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la asamblea de accionistas. F) tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. G) convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la asamblea de accionistas de la sociedad. H) convocar la asamblea de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. I) cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea, según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. J) cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. M) las demás que se requieran para el cabal cumplimiento y sean compatibles con la naturaleza de su cargo. Facultades del gerente general: La sociedad será dirigida, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente general, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El gerente general se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. Parágrafo: En las faltas absolutas o temporales el gerente general tendrá un suplente que lo reemplazará con las mismas atribuciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de enero de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2019 con el No. 34195 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO	C.C. No. 80.258.207

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/07/2026 - 08:42:49

Recibo No. S001073544, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ubMGCeqqdE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 15 de enero de 2019 de el Representante Legal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2019, con el No. 34196 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situación de control.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO

CONTROLANTE

Identificación: 80258207

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 11001 - Bogota

País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S

Domicilio: Yopal, Casanare

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9007

Actividad secundaria Código CIIU: I5621

Otras actividades Código CIIU: G4652 G4769

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.069.159.643,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9007.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/07/2026 - 08:42:49
Recibo No. S001073544, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ubMGCeqddE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141262600121



(415)7707212489984(8020) 000014126260012 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 4 6 9 1 5

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 15 25 20 BRR LOS HELECHOS

42. Correo electrónico

contadorgm2022@gmail.com

43. Código postal

8 5 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 7 4 3 9 4 9 7 3

45. Teléfono 2

3 1 0 4 7 8 6 0 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

9 0 0 7

2 0 1 9 0 2 0 6

5 6 2 1

2 0 1 9 0 1 2 2

4 7 6 9

4 6 5 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141262600121



(415)7707212489984(8020) 0000141262600121

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 4 6 9 1 5 | 9

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 9 4 2 5	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 1 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141262600121



(415)7707212489984(8020) 000014126260012 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 4 6 9 1 5

9

Impuestos y Aduanas de Yopal

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 1 2 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías	1 3	101. Número de identificación 8 0 2 5 8 2 0 7
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MILLAN	105. Segundo apellido RUBIO	106. Primer nombre GONZALO
107. Otros nombres ANTONIO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141262600121



(415)7707212489984(8020) 000014126260012 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

9 0 1 2 4 6 9 1 5 | 9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 9 6 7 6 6 2	5	1 5 1 8 4 2 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	HURTADO	JIMENEZ	WENDY	CATHERINE
	156. Número de identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 3 0 1 0 2			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION 80258207

MILLAN RUBIO

APELLIDOS

RONZALO ANTONIO

SEXO





FECHA DE NACIMIENTO **09-ENE-1984**

BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.79
 ESTATURA

A+
 G.S. RH

M
 SEXO

10-ENE-2003 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CAROL M. SANCHEZ TORRES



A-1500150-00148931-JA-0060258207-20090203 0009810132A 1 1610015104



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300092701



PIB

11:02:27

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de Julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80258207:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 11:02:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80258207
Código de Verificación	80258207260727110204

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:02:59 AM horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80258207**

Apellidos y Nombres: **MILLAN RUBIO GONZALO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/07/2026 11:03:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80258207** y Nombre: **GONZALO ANTONIO MILLAN RUBIO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144584580**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300093137



PIB
11:05:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S identificado(a) con NIT número 9012469159:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de julio de 2026, a las 11:05:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012469159
Código de Verificación	9012469159260727110516

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO S.A.S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación

NIT 901246915 - 9

Categoría de la Matrícula

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara de Comercio

Casanare

Número de Matrícula

139425

Fecha de Matrícula

2019/01/22

Fecha de Vigencia

Indefinido

Fecha de Cancelación

//

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2026/03/30

Último año renovado

2026

Fecha de Actualización

2026/06/16